



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

140/2011

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el Taller de Gastronomía del Colegio Provincial "Dr. José María Sobral", por su valioso aporte a la inclusión educativa, la formación integral de jóvenes en situación de vulnerabilidad y la promoción de valores comunitarios a través del aprendizaje de la gastronomía con enfoque solidario y ambiental, fortaleciendo la permanencia escolar y la vinculación con la comunidad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 72 /2025.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08/05/2025.-

MCV

Abog. Verónica Maestro
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Vicetendenta Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia